

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2119/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,
ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE CATORCE PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3867, de 18 de septiembre del 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Vistos los siguientes antecedentes:

El Expediente relativo a la Convocatoria para la provisión en propiedad de catorce plazas de Auxiliar de Enfermería, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022 y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

El Decreto núm. 2024-3306, de 07 de agosto de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, por el que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo referenciado; publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 169, de 28 de agosto de 2024.

Advertido error material en el citado listado, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. – Rectificar el Decreto núm. 2024-3306, de 07 de agosto de 2024, por el que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión en propiedad de catorce plazas de Auxiliar de Enfermería, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, incluyendo en el listado definitivo de personas aspirantes a D. ^a Irene Recio Hernández, DNI ***1508**, manteniendo la restante resolución en los mismos términos.

SEGUNDO. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila”.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 18 de septiembre del 2024.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.